

INFORME COMISARIO

A los Señores Accionistas y Miembros de la Junta Directiva de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A. (PORTOAMISTAD).

En mi carácter de Comisario de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), y con las disposiciones contenidas y las atribuciones legales contempladas en el Art.- 279 de la ley de compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los comisarios, cumplo en presentar a ustedes el Informe correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2014, con el objeto de la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), establecido para la consideración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 6 de mayo de 2015.

En este sentido, el alcance de mi informe se basó en los aspectos financieros reflejados en la Opinión de los profesionales encargados de la Elaboración de los Estados Financieros de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), los cuales presentan sus notas relevantes y destaco los siguientes comentarios:

1.- Normas y Prácticas Contables:

Los estados financieros están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs), adoptadas y aprobadas, cuyas políticas contables han sido aplicadas consistentemente en los estados financieros; del mismo modo la compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), cumple con las normas establecidas por la Superintendencia de Compañías.

2.- Estados Financieros Consolidados:

De acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, se requieren que los estados financieros se presenten consolidados con sus filiales, cuando la participación evidencie control significativo, todo ello en referencia a sus Balances y Estados Financieros.

En base a los estados financieros auditados, recomiendo a la Junta Directiva la apreciación a las notas revelatorias de incidencia en la buena marcha de la Empresa.

Así mismo, me permito manifestar a la Asamblea General de Accionistas la Aprobación de los estados de situación financiera de la Compañía PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A. (PORTOAMISTAD), al 31 de diciembre de 2014, los estados de resultados de sus

operaciones, el estado de cambio en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo para el 2014 terminado de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como parte de la revisión, verifiqué y obtuve confirmación de sus colaboradores en Compañía, con relación a que si han dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Y finalmente manifiesto nuevamente en mi calidad de Comisario la confirmación de lo verificado y el cumplimiento de las Normas Legales Estatutarias, y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas de la Empresa PUERTO AMISTAD YACHT CLUB S.A (PORTOAMISTAD), así como también el manejo de los libros de Actas de Acciones y de Accionistas, sobre los cuales se podría considerar emitir una opinión adversa.

Los procedimientos de control internos establecidos, han sido cumplidos por todo el personal de la Institución.

Bahía de Caráquez, 28 de abril del 2015



Ing. Jairo Intriago
COMISARIO